



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ  
FACULTAD DE CIENCIAS  
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN 559 DE 2020  
(Acta 17 del 27 de agosto)

---

**Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 498  
donde se conceden Becas Auxiliar Docente para el  
segundo semestre de 2020**

---

EL CONSEJO DE LA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 383 Acta No. 26 del 30 de julio de 2009, el Consejo de Facultad estableció la distribución y ejecución de los recursos del Fondo de Investigación de la Facultad de Ciencias Sede Bogotá, teniendo en cuenta el Acuerdo 031 de 2006 del Consejo Superior Universitario y la Resolución 372 de 2009 de Rectoría.

Que mediante Resolución de Rectoría General No. 1345 del 11 de septiembre de 2009, se establecieron medidas reglamentarias y administrativas para la ejecución de los recursos del Fondo de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia.

Que mediante Acuerdo 028 de 2010 del Consejo Superior Universitario se organiza el Sistema Nacional de Becas para estudiantes de Posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.

Que mediante Acuerdo 397 del 04 de julio de 2019 del Consejo de Facultad deroga el Acuerdo 382 de 2019 y definen los criterios y deberes para la asignación de la Beca Auxiliar Docente además de otras disposiciones.

Que mediante Resolución 0530 del 25 de agosto de 2020 del Consejo de Facultad se distribuyen los recursos disponibles para el segundo semestre de 2020 del Fondo de Investigación de la Facultad de Ciencias.

Que mediante Resolución 498 de 2020 de Consejo de Facultad se concedieron las Becas Auxiliar Docente para el segundo semestre de 2020.

Que uno de los beneficiarios de la Beca Auxiliar Docente 2020-2, estudiante Sergio Arquímedes González Mónico, DNI 79992538 del programa de Doctorado en Ciencias - Química presentó renuncia a la Beca Auxiliar Docente en el periodo 2020-2 debido a que aplazó semestre por ser beneficiario Beca Bicentenario.

Que debido a la renuncia presentada se hace necesario designar nuevo beneficiario de la beca Auxiliar Docente, y por algunas dificultades presentadas en el SIA, aún no se cuenta con lista de elegibles, por esta razón queda pendiente el reemplazo para cubrir éste cupo.

Que el Consejo de Facultad, en sesión 17 del 27 de agosto de 2020, estudió la recomendación presentada y por lo tanto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. MODIFICAR** el Artículo 1 de la Resolución 498 de 2020 del Consejo de Facultad, en el sentido de:

- a) **Excluir** a la siguiente estudiante como beneficiario de la Beca Auxiliar Docente, en el 2020-2:

Item	Área	Programa	Nombre	ID	Correo	Tutor	Causa
1	Química	Doctorado en Ciencias - Química	Sergio Arquímedes González Mónico	79992538	sagonzalezm@unal.edu.co	Mónica Ávila	Aplazó semestre por ser beneficiario Beca Bicentenario

**ARTÍCULO 2. SUSPENDER**, el proceso de designación de un nuevo beneficiario de la beca Auxiliar Docente para cubrir este cupo, hasta que se cuente con la respectiva lista de elegibles.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los 03 días del mes de septiembre de 2020.

  
 JAIRO ALEXIS RODRÍGUEZ LÓPEZ  
 EL PRESIDENTE

  
 CESAR AUGUSTO GÓMEZ SIERRA  
 EL SECRETARIO

Elaboró: Diana Guerrero